

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS	T.R.D. Emisor	
		T.R.D. Receptor	

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO			
MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026			
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 se procede a dejar constancia de los estudios previos y del sector para celebrar contrato en modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, en los siguientes términos:		
INFORMACIÓN GENERAL			
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI X	NO	NO APLICA
	NUMERO DE PROYECTO: 202500000018115		
	NOMBRE DEL PROYECTO: Generación de un servicio de acceso equitativo y sostenible a agua y saneamiento básico para el municipio de Ulloa		
	FECHA: MAYO 29 DE 2025		
Plan de Desarrollo	PROGRAMA Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
	PRODUCTO Estudios o diseños realizados		
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X	NO	
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	SI	NO	NO APLICA
	NOMBRE:		
	EXPEDIDO POR:		
	FECHA:		
Clase de Inversión	INVERSIÓN X	FUNCIONAMIENTO	
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)			
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

intereses generales y debe desarrollarse con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia, economía y celeridad.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde, entre otras funciones, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y las leyes. En concordancia con lo anterior, corresponde a las entidades territoriales adoptar las medidas necesarias para atender las necesidades de infraestructura requeridas para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de sus competencias, el Municipio de Ulloa, Valle del Cauca, debe atender las necesidades relacionadas con la infraestructura de saneamiento básico y, particularmente, con el adecuado funcionamiento de los sistemas de recolección y conducción de aguas residuales, procurando que estos respondan a las condiciones técnicas requeridas y contribuyan a la protección de la comunidad y del medio ambiente.

Actualmente, el Municipio presenta dificultades asociadas al funcionamiento de determinados sectores del sistema de colectores de aguas residuales ubicados en la cabecera municipal, específicamente en el sector del viaducto del barrio El Brillante y en el sector del viaducto contiguo al cementerio – barrios centrales. Las condiciones identificadas evidencian la necesidad de contar con información técnica actualizada que permita determinar el estado actual de la infraestructura, establecer las causas de las deficiencias existentes y definir alternativas técnicamente viables para su optimización.

Esta situación ha sido objeto de seguimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través de visitas de inspección realizadas en los años 2018, 2019 y 2020, en las cuales se han documentado diferentes condiciones relacionadas con el sistema existente. Entre los aspectos identificados se encuentra el insuficiente conocimiento del trazado real del sistema de alcantarillado y la ausencia de un catastro de redes actualizado, circunstancias que dificultan el adecuado conocimiento y operación de la infraestructura existente.

De igual manera, se han identificado condiciones particulares en los viaductos ubicados sobre las quebradas El Brillante y El Hoyo, relacionadas con la presencia de sedimentos y obstrucciones, así como situaciones asociadas a la infraestructura existente, entre ellas asentamientos en elementos de cimentación y desacoples de tuberías. Estas condiciones evidencian la necesidad de realizar una evaluación técnica integral que permita establecer el estado de los componentes involucrados y determinar las alternativas de solución correspondientes.

Así mismo, de acuerdo con los antecedentes técnicos disponibles, se han identificado deficiencias en la conducción de las aguas residuales, asociadas a las condiciones actuales de los colectores y de las estructuras que hacen parte del sistema. Esta situación tiene incidencia en la eficiencia del sistema de conducción y puede generar afectaciones ambientales y económicas para el Municipio, especialmente cuando las aguas residuales no son conducidas adecuadamente hacia el sistema de tratamiento dispuesto para tal finalidad.

La problemática identificada no puede ser atendida adecuadamente mediante intervenciones aisladas de mantenimiento, toda vez que se requiere establecer técnicamente las condiciones actuales de los colectores, sus estructuras asociadas, las características topográficas del área y las alternativas de trazado que permitan definir una solución integral y técnicamente viable.

En consecuencia, el Municipio requiere contar con estudios y diseños actualizados que permitan realizar el diagnóstico de las condiciones existentes, determinar las alternativas de optimización del sistema de colectores y desarrollar los diseños técnicos necesarios para establecer las condiciones bajo las cuales podría ejecutarse posteriormente una intervención de infraestructura.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Para tal efecto, se requiere realizar, entre otras actividades, el levantamiento topográfico de las áreas relacionadas con el sistema, la evaluación de las condiciones existentes, el análisis de las alternativas de trazado y la elaboración de los diseños correspondientes, de manera que la Administración Municipal disponga de información técnica suficiente para adoptar las decisiones que correspondan y gestionar los recursos requeridos para una eventual ejecución de las obras.

La ausencia de estudios y diseños actualizados limita la capacidad del Municipio para estructurar adecuadamente futuras intervenciones, determinar cantidades y características técnicas de las obras requeridas, establecer alternativas de solución y gestionar recursos ante las diferentes fuentes de financiación. Por ello, resulta necesario adelantar previamente una consultoría que permita obtener los insumos técnicos requeridos para la optimización del sistema.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica y profesional requerida para ejecutar los “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE Y SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA”, con el propósito de obtener un diagnóstico integral de las condiciones existentes, evaluar alternativas de solución y desarrollar los estudios y diseños técnicos que permitan al Municipio contar con una solución técnicamente sustentada para la eventual optimización de la infraestructura existente.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

La situación identificada se mejora mediante la contratación de una consultoría para la elaboración de los “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE Y SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA”, orientada a obtener la información técnica necesaria para conocer las condiciones actuales de la infraestructura y definir alternativas de solución para los sectores identificados.

La consultoría permitirá realizar el diagnóstico de las condiciones actuales del sistema de colectores y de las estructuras asociadas, identificar las fallas existentes y evaluar sus condiciones desde los componentes sanitario, hidráulico y estructural que resulten aplicables, con el propósito de establecer las alternativas técnicamente viables para la optimización de la infraestructura.

Así mismo, se contempla la realización del levantamiento topográfico de las áreas relacionadas con los sistemas existentes, con el fin de contar con información que permita analizar las condiciones del terreno y explorar alternativas de trazado para los colectores, ya sea mediante el aprovechamiento de la trayectoria existente o mediante la definición de nuevas alternativas de conducción, de acuerdo con las condiciones técnicas que se determinen durante el desarrollo de los estudios.

A partir del diagnóstico y de la evaluación de las alternativas identificadas, se elaborarán los estudios y diseños técnicos correspondientes, incluyendo las estructuras de soporte que resulten necesarias, de manera que el Municipio cuente con una solución técnicamente sustentada para la optimización de los sectores objeto de la consultoría.

De esta manera, la contratación permitirá contar con información técnica actualizada sobre las condiciones de los colectores y sus estructuras asociadas, identificar las alternativas de solución y disponer de los estudios y diseños requeridos para orientar técnicamente las actuaciones que posteriormente correspondan respecto de la infraestructura objeto de estudio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		
		T.R.D. Emisor	
		T.R.D. Receptor	

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector económico y de los oferentes que permita conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación y contar con elementos suficientes para la adecuada estructuración del mismo.

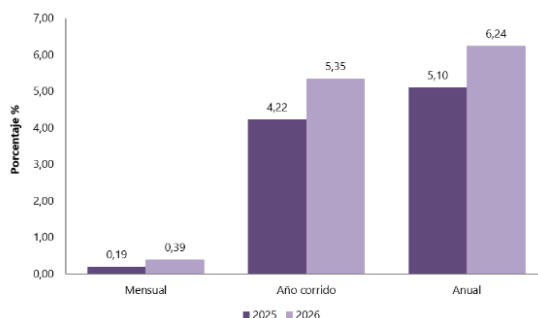
En atención a lo anterior, para la presente contratación se realiza una revisión de los principales indicadores económicos y de comportamiento del mercado que pueden incidir en las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad económica relacionada con el objeto del proceso. Para tal efecto, se consideran, entre otros, indicadores relacionados con el comportamiento de los precios, la inflación, el empleo y la actividad económica, tomando como fuente información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y demás fuentes institucionales que resulten pertinentes.

El análisis de estos indicadores permite contextualizar las condiciones económicas generales en las que se desarrolla el mercado, identificar factores que pueden incidir en los costos asociados a la prestación de los servicios requeridos y contar con referentes objetivos para la estructuración del proceso de contratación, particularmente en lo relacionado con las condiciones económicas y presupuestales de la consultoría.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,61	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ornamental del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,36	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

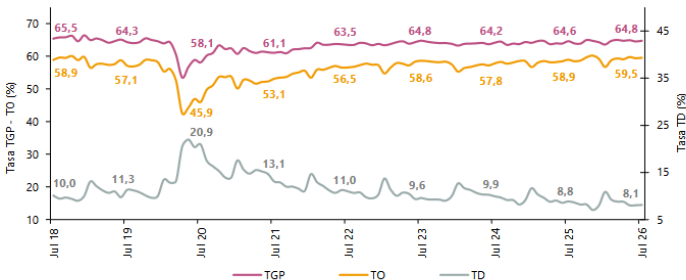
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

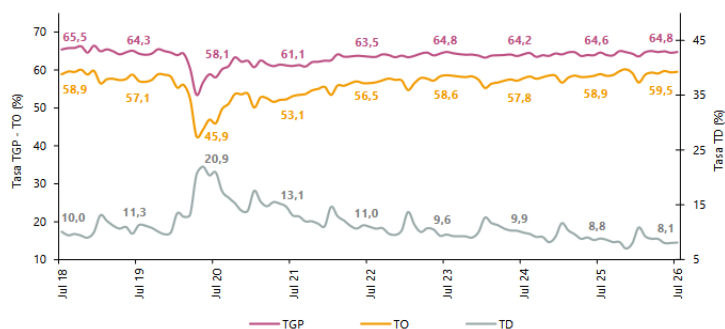
T.R.D. Receptor

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

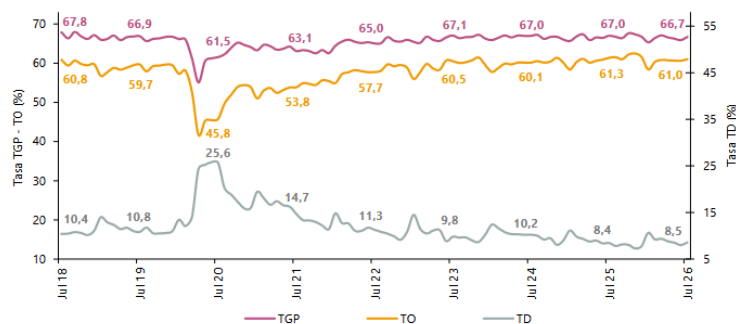
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

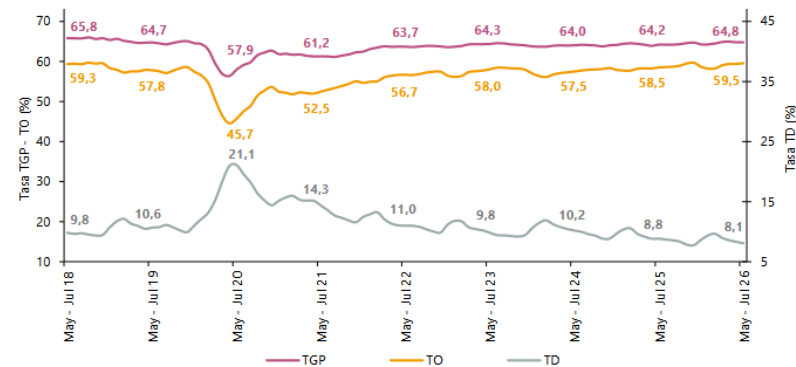
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)

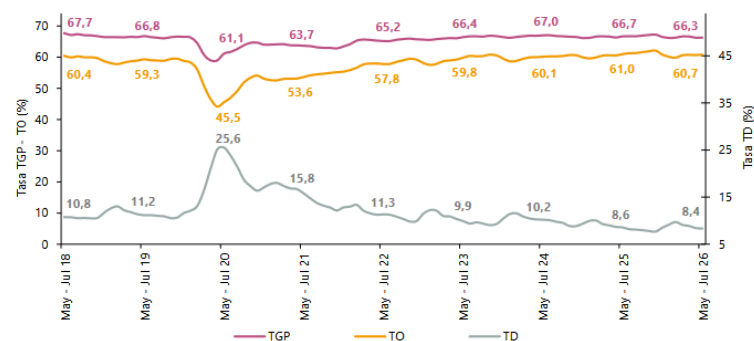


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo – julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

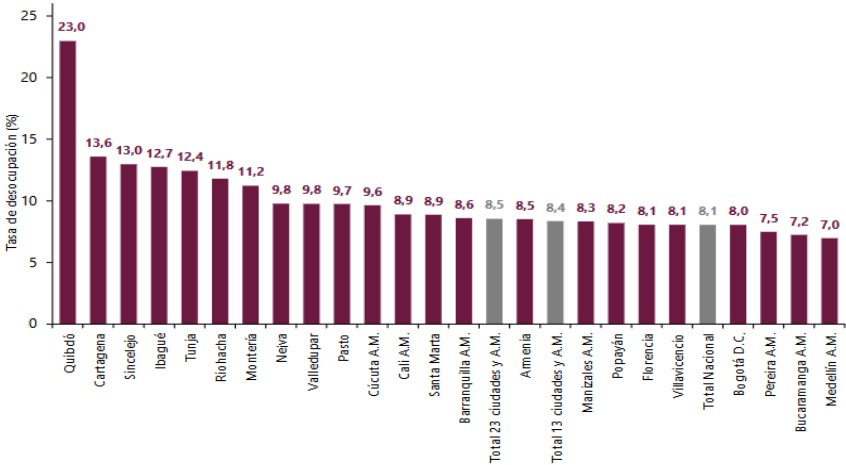
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el valor total contratado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) ascendió a \$71.601.864.024.742. De este monto, el 89,9%, equivalente a \$64.378.275.060.401, fue gestionado mediante SECOP II; el 7,1%, correspondiente a \$5.048.738.626.203, se tramitó a través de SECOP I; y el 3,0%, equivalente a \$2.174.850.338.138, se realizó por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Estos resultados evidencian que SECOP II continúa siendo la principal plataforma para la gestión de los procesos de contratación pública en el país, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y la trazabilidad en la administración de los recursos públicos.

UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

La actividad económica en Colombia se encuentra dividida en diferentes sectores económicos, de acuerdo con la naturaleza de las actividades desarrolladas y los bienes y servicios producidos. De manera general, los sectores económicos se clasifican así:

Sector primario o agropecuario: comprende las actividades relacionadas con la obtención y producción de recursos directamente de la naturaleza, como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y explotación de recursos naturales.

Sector secundario o industrial: comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y la producción de bienes, incluyendo la industria manufacturera y la construcción.

Sector terciario o de servicios: comprende las actividades destinadas a la prestación de servicios a personas, empresas y entidades, entre ellas el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, educación, salud, servicios profesionales, técnicos y de consultoría, entre otros.

De acuerdo con las características del objeto contractual, “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE Y SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA”, la actividad objeto de la contratación se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, específicamente dentro de las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales de consultoría e ingeniería.

En este sector participan personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de consultoría, estudios y diseños de ingeniería, incluyendo aquellos relacionados con infraestructura hidráulica, saneamiento básico, sistemas de alcantarillado y colectores de aguas residuales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de establecer las condiciones de la oferta existente en el mercado para atender la necesidad identificada por el Municipio, se realizó una búsqueda de potenciales proveedores a nivel local, regional y nacional, tomando como referencia personas naturales y jurídicas cuya actividad económica y experiencia se encuentren relacionadas con la prestación de servicios de consultoría e ingeniería, particularmente en la elaboración de estudios, diagnósticos, diseños y demás actividades técnicas relacionadas con infraestructura de saneamiento básico, sistemas de alcantarillado y manejo de aguas residuales.

La identificación de potenciales proveedores se realizó mediante la consulta de directorios empresariales y fuentes de información disponibles en el mercado, teniendo en cuenta su ubicación geográfica y las actividades económicas registradas, con el fin de determinar la existencia de personas naturales y jurídicas que, por la naturaleza de sus actividades y experiencia, puedan desarrollar los estudios y diseños requeridos por la Entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

Nivel Nacional

A nivel nacional se evidencia la existencia de un mercado de consultoría e ingeniería conformado por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la elaboración de estudios, diagnósticos, diseños y asistencia técnica para proyectos de infraestructura, entre ellos los relacionados con saneamiento básico, sistemas de alcantarillado, redes de recolección y manejo de aguas residuales.

La consulta realizada en directorios empresariales y fuentes de información disponibles permitió identificar empresas y profesionales cuyas actividades económicas se encuentran relacionadas con servicios de ingeniería y consultoría técnica, lo que permite establecer la existencia de potenciales proveedores con capacidades y experiencia en diferentes áreas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

La naturaleza del objeto requiere la integración de componentes técnicos y de ingeniería asociados al diagnóstico de las condiciones existentes, análisis de alternativas y elaboración de los estudios y diseños necesarios para la optimización de los sistemas de colectores de aguas residuales objeto del proyecto. Por lo anterior, la oferta potencial comprende aquellos consultores que, de acuerdo con su formación, capacidad técnica, experiencia y actividades desarrolladas, se encuentren en condiciones de atender las necesidades específicas del Municipio.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la existencia de oferta a nivel nacional relacionada con los servicios de consultoría e ingeniería requeridos por el Municipio, permitiendo contar con un mercado de potenciales consultores para la elaboración de los estudios y diseños requeridos para el proyecto.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Servicios Geofísicos Comprabe S A S	Medellin	Antioquia	3173659297
Cerveh S A S	Rionegro	Antioquia	6046152120
Universal Controls Sas	Bogota D C	Bogota	3196450481
Ingenio Consultor Y Constructor S A S	Envigado	Antioquia	3117648062
Confipetrol S A S	Bogota D C	Bogota	3173656683
Inversiones Y Asesorias Concretas Sas	Bogota D C	Bogota	6017023002
Hmv Ingenieros Ltda	Medellin	Antioquia	6043706666
Estudios Tecnicos S A S	Bogota D C	Bogota	6016069292
Ecosistemas Del Dique S A S	Bogota D C	Bogota	6017442320
Applus Norcontrol Colombia Ltda	Bogota D C	Bogota	6017441133
Wood Engineering & Consultancy Colombia S A S	Bogota D C	Bogota	6015930593
Odinsa S A	Medellin	Antioquia	6043158400
Deltec S A	Cali	Valle	6023309194
Consultec International Sucursal Colombia	Bogota D C	Bogota	6019157019
Sla Col S A S	Tenjo	Cundinamarca	6014430380
M R Ingenieros S A S	Cartagena	Bolivar	3183868165



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Consultorias y asesorias empresariales contreras s a s	Bogota d c	Bogota
Consultorias generales agropecuarias s a s	Chia	Cundinamarca
Consultorias e integraciones s as	Cali	Valle
Consultorias y asesorias juridicas jis s a s	Bogota d c	Bogota
Consultorias y distribuciones h a sas	Cali	Valle
Consultorias y asesorias en servicios de informacion de mercadeo administracion ventas e informatica Ltda	Bogota d c	Bogota
Consultorias y asesorias de seguros Ltda	Ibague	Tolima
Consultorias construccion y asesorias s a s	Malaga	Santander
Consultorias disenos y construcciones del caribe s a s	Cienaga	Magdalena

Nivel Regional

A nivel regional, se evidencia la existencia de oferta relacionada con la prestación de servicios de consultoría e ingeniería para el desarrollo de proyectos de infraestructura y saneamiento básico.

La consulta realizada en directorios empresariales y fuentes de información disponibles permitió identificar potenciales proveedores cuyas actividades económicas se encuentran relacionadas con servicios de ingeniería, consultoría, construcción y otras actividades técnicas vinculadas con el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Esta oferta permite establecer la existencia de potenciales proveedores que pueden atender los requerimientos de las entidades territoriales en materia de estudios, diagnósticos y diseños de ingeniería, de acuerdo con las condiciones técnicas, experiencia y capacidad requeridas para cada proyecto.

Para el presente proceso, la oferta regional resulta pertinente, teniendo en cuenta que los servicios requeridos comprenden actividades técnicas y de campo que deben desarrollarse en el área objeto de estudio, además de la elaboración y entrega de los productos técnicos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la existencia de una oferta regional relacionada con los servicios de consultoría e ingeniería requeridos para el desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de la verificación de la experiencia, capacidad técnica y demás requisitos que correspondan dentro del proceso de contratación.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Serprovalle s a s	Andalucia	Valle
Alimentos granulados de colombia s a s	Andalucia	Valle
Transporte y excavacion copal s a s	Andalucia	Valle
Project inversiones sas	Andalucia	Valle
Constructora gram habitat sas	Andalucia	Valle
Construcciones y adecuaciones j c s a s	Andalucia	Valle
Ingenieria de servicios ingetrans s a s	Andalucia	Valle
V ingienieria edin s a s	Cali	Valle
Construcciones integrales del valle s a s	Jamundi	Valle
Terra arquitectos s a s	Bugalagrande	Valle
Consolidar cei s a s	Bugalagrande	Valle
Qpm ingenieria integral sas	Calima	Valle
Gold group cm s a s	Calima	Valle

Nivel Local

A nivel local, de acuerdo con la consulta realizada en los directorios empresariales y fuentes de información disponibles, se evidencia una oferta reducida de potenciales proveedores relacionados con actividades de ingeniería, consultoría y servicios técnicos.

No obstante, la existencia de una oferta local limitada se complementa con la oferta identificada a nivel regional y nacional, donde se evidencia una mayor presencia de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la consultoría e ingeniería requeridas para la ejecución del objeto contractual.

En este sentido, el análisis conjunto de los diferentes ámbitos geográficos permite establecer la existencia de un mercado de potenciales oferentes, considerando que los servicios requeridos pueden ser prestados por proveedores con capacidad técnica y experiencia para atender las condiciones particulares del objeto contractual.

Por lo anterior, la oferta identificada a nivel regional y nacional amplía el universo de potenciales oferentes y permite contar con un mercado que favorece la participación de proveedores interesados en el presente proceso de contratación.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Construcciones mecatronicas s a s	Ulloa	Valle
Punto wan s a s	Ulloa	Valle
Fundacion amor por ulloa	Ulloa	Valle
Productora y comercializadora green manacol s a s	Ulloa	Valle
Florez & romero s a s	Ulloa	Valle
Ulloa express s a s	Ulloa	Valle
Germillas p c ch s a s	Ulloa	Valle
Casa rustica tm s a s	Ulloa	Valle
Corporacion de mujeres ambientalistas artesanas cafeteras de ulloa	Ulloa	Valle
Outo s a s	Ulloa	Valle
Inversiones j catano s a s	Ulloa	Valle
Accionamos su futuro s a s	Ulloa	Valle

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado frente a los servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, el Municipio solicitó cotizaciones a potenciales proveedores, tomando como referencia el alcance, las actividades y los productos previstos para la elaboración de los estudios y diseños objeto del proceso.

La solicitud de cotizaciones permitió obtener diferentes referencias económicas para el desarrollo integral de los servicios requeridos, posibilitando la comparación de los valores ofertados y la identificación del comportamiento de los precios frente a las condiciones particulares del proyecto.

Como resultado de la consulta realizada, se recibieron las siguientes cotizaciones:

COTIZACION 1: SERPROVALLE SAS RUT No. 901562059-3 \$233.600.000

COTIZACION 2: QPM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. RUT No. 900715316-6 \$244.500.000

COTIZACION 3: TERRA ARQUITECTOS S.A.S. RUT No. 901793546-1 \$220.000.000

PRESUPUESTO ESTIMADO: Los valores obtenidos permiten identificar un rango de precios para la prestación de los servicios requeridos, encontrándose las cotizaciones entre \$220.000.000 y \$244.500.000.

Para efectos de la determinación del presupuesto del proceso, la Entidad tomó como referencia la cotización de menor valor, correspondiente a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000), considerando que esta contempla el alcance y las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

En este sentido, la información obtenida mediante las cotizaciones constituye un elemento de referencia para la estimación del valor del proceso y permite a la Entidad contar con información del mercado para la adecuada estructuración económica de la contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso se establece de la siguiente manera:

CATEGORIA	PRODUCTO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1. ESTUDIOS PRELIMINARES (VERIFICACION REDES EXISTENTES Y ESTADO DE FUNCIONALIDAD)			
ESTUDIOS PRELIMINARES	1,1	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE.	1.000.000
	1,2	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES		2.000.000
	1,3	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO)	2.000.000
	1,4	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES		5.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	1,5	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evaluacion del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.	5.000.000
	1,6	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evalua del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.	12.000.000
	1,7	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	1.000.000
	1,8	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	2.000.000
	1,9	ANALISIS DE LA NO FUNCIONALIDAD Y COLAPSO DEL COLECTOR EXISTENTE DEL BARRIO EL BRILANTE	INFORME DIAGNOSTICO - RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	2.500.000
	1,10	ANALISIS DE LA NO FUNCIONALIDAD Y COLAPSO DEL COLECTOR EXISTENTE CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO	INFORME DIAGNOSTICO- RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	5.000.000
			SUB-TOTAL	37.500.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

2	2. TOPOGRAFIA AREAS AFERENTES A COLECTORES			
TOPOGRAFIA	2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	4.000.000
	2,2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO	1.000.000
	2,3	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	2.000.000
	2,4	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA	2.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	2,5	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	8.000.000
	2,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO	2.000.000
	2,7	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	3.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

		AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.		
	2,8	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO- BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA	3.000.000
			SUB-TOTAL	25.000.000
3	3. DISEÑO Y CALCULO DE REDES SANITARIAS (MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES EXISTENTES O NUEVO TRAZADO)			
DISEÑO Y CALCULO REDES SANITARIAS	3,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	4.000.000
	3,2	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	6.000.000
	3,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	12.000.000
	3,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	5.000.000
	3,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO - BARRIOS CENTRALES	8.000.000
	3,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL	15.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

			CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	
	3,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	30.000.000
	3,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	10.000.000
			SUB-TOTAL	90.000.000
4	4. GEOTECNIA			
GEOTECNIA	4,1	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO INCIO ESTRUCTURA	4.000.000
	4,2	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	4.000.000
	4,3	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INCIO ESTRUCTURA	2.500.000
	4,4	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	2.500.000
	4,5	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO INCIO ESTRUCTURA	4.000.000
	4,6	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	4.000.000
	4,7	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INCIO ESTRUCTURA	2.500.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	4,8	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	2.500.000
			SUB-TOTAL	26.000.000
5	5. DISEÑOS Y CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL SOPORTE DE LOS COLECTORES EN SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA APOYADOS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO			
DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES	5,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	5.000.000
	5,2	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO	2.000.000
	5,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES	4.000.000
	5,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	2.000.000
	5,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	7.000.000
	5,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO	4.000.000
	5,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES	6.000.000
	5,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	3.000.000
			SUB-TOTAL	33.000.000
6	6. PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION			

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	6,1	IDENTIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	MEMORIAS DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	2.000.000
	6,2	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS POR UNIDAD DE MEDIDA COSTOS DIRECTOS	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U.S	2.000.000
	6,3	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS INDIRECTOS	CALCULO DE LOS PORCENTAJES DE ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD	500.000
	6,4	RELACION ACTIVIDADES, UNIDADES DE MEDIDA, CANTIDADES DE OBRA Y VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO DE OBRA	1.000.000
	6,5	EVALUACION Y CALCULO DE COSTOS DE LA INTERVENTORIA	PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA	500.000
	6,6	CALCULO DE DURACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	CRONOGRAMA DE OBRA	1.000.000
	6,7	CALCULO DE INVERSION SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA	FLUJO DE INVERSION	1.500.000
			SUB-TOTAL	8.500.000
			TOTAL INCLUYE IVA	220.000.000

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P	CONTRATAR ASESORIA TECNICA PARA EL DESARROLLO Y FORMULACION DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA CAÑO BLANCO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	\$40.222.000	2023
Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO INTERSEPTORES FINALES DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	\$ 460.530.000	2024
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO ARMENIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA COLECTORES INTERCEPTORES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	\$375.087.325	2025

Para el caso específico del Municipio de Ulloa - Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

Nº Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
-------------	--------	-------	-----

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

058-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROYECCION DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BERLIN Y EL CORREGIMIENTO DE MOCTEZUMA SECTOR SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE ULLOA, VALLE DEL CAUCA.	\$ 32.000.000	2023
118-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO RURAL, PARA LAS VEREDAS EL PIÑAL, LA MONTAÑA Y EL CORREGIMIENTO DE CHAPINERO DEL SECTOR DE LA INTERSECCION DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA.	\$ 29.960.000	2024
063-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE MIRADOR DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA.	\$24.990.000	2025

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis realizado en el presente estudio, se evidencia la necesidad del Municipio de Ulloa de contar con los estudios y diseños requeridos para la optimización de los sistemas de colectores de aguas residuales objeto del proyecto, como instrumento técnico necesario para analizar las condiciones existentes y definir las alternativas y soluciones requeridas para su intervención.

En relación con el comportamiento de la oferta, se identificó que a nivel local esta es reducida; no obstante, la consulta realizada a nivel regional y nacional permitió evidenciar la existencia de potenciales proveedores relacionados con actividades de consultoría e ingeniería, lo que permite contar con un mercado de oferentes para atender la necesidad identificada.

De igual manera, mediante la solicitud de cotizaciones se obtuvieron diferentes referencias económicas para la ejecución de los servicios requeridos. Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad tomó como referencia la cotización de menor valor, correspondiente a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000), de acuerdo con el alcance, las actividades y los productos definidos para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se considera procedente continuar con la estructuración y trámite del proceso de contratación, de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de mercado establecidas en los documentos que soportan la contratación.

Se recomienda que los requisitos de participación y las condiciones establecidas para la ejecución del contrato guarden relación directa y proporcional con las características, alcance y productos requeridos, garantizando la participación de potenciales oferentes que acrediten las condiciones de experiencia y capacidad técnica necesarias para desarrollar los estudios y diseños objeto del proceso.

Finalmente, se recomienda adelantar el proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente y realizar, durante las diferentes etapas del proceso, las verificaciones correspondientes sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.

ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

El Municipio para analizar la capacidad financiera y organizacional, reviso la tendencia de varias empresas, cuya actividad en el ámbito nacional está enfocada en actividades de sector empresarial relacionado con servicios de consultoría o similares.

A continuación se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Liquidez: La liquidez o razón corriente es uno de los indicadores financieros que permite determinar el índice de liquidez de una empresa. Este índice indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide el valor del activo corriente que queda disponible, una vez cubierto el pasivo corriente. El resultado de la razón corriente muestra cuantos activos corrientes la empresa tiene para respaldar sus obligaciones de corto plazo. Entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa.

DESDE	MENOR QUE	CANTIDAD	PORCENTAJE
0,00	10,00	1229,00	83,30
10,00	20,00	110,00	7,50
20,00	30,00	37,00	2,50
30,00	40,00	24,00	1,60
40,00	50,00	18,00	1,20
50,00	60,00	12,00	0,80
60,00	70,00	6,00	0,40
70,00	80,00	2,00	0,10
80,00	90,00	3,00	0,20
90,00	100,00	4,00	0,30
100,00	MAS	31,00	2,10
	SUMA	1.476,00	100,00

El índice de liquidez en el 83,30% de la muestra de las empresas está en el rango de 0,00 y 10,00.

Nivel de Endeudamiento: La razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda de la empresa con relación a sus fondos totales. El indicador muestra la proporción en que la empresa está financiada por terceros, a mayor índice mayor cantidad de dinero prestada por terceros.

Análisis de la muestra de endeudamiento

DE	MENOR QUE	CANTIDAD	PORCENTAJE
0,00	10,00	110,00	7,50
10,00	20,00	107,00	7,20
20,00	30,00	129,00	8,70
30,00	40,00	182,00	12,30
40,00	50,00	225,00	15,20
50,00	60,00	205,00	13,90
60,00	70,00	184,00	12,50
70,00	80,00	141,00	9,60
80,00	90,00	99,00	6,70
90,00	1,00	94,00	6,40
1,00	MAS		
	SUMA	1.476,00	100,00

El índice de endeudamiento en la muestra de las empresas está en el rango de 0,00 y 0,60.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Razón de cobertura de intereses: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la muestra de la razón de cobertura de intereses

DE	MENOR QUE	CANTIDAD	PORCENTAJE
	0,00	148,00	12,60
0,00	10,00	35,00	3,00
10,00	20,00	95,00	8,10
20,00	30,00	83,00	7,10
30,00	40,00	104,00	8,90
40,00	50,00	53,00	4,50
50,00	60,00	55,00	4,70
60,00	70,00	24,00	2,00
70,00	80,00	44,00	3,70
80,00	90,00	25,00	2,10
90,00	1,00	26,00	2,20
1,00	MAS	483,00	41,10
	SUMA	1.175,00	100,00

La razón de cobertura de interés en la muestra de las empresas los niveles mal altos está entre 1 a 10.

Rentabilidad del patrimonio: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Análisis de la muestra de la rentabilidad del patrimonio

DE	MENOR QUE	CANTIDAD	PORCENTAJE
	0,00	210,00	14,20
0,00	10,00	414,00	28,00
10,00	20,00	320,00	21,80
20,00	30,00	194,00	13,10
30,00	40,00	120,00	8,10
40,00	50,00	72,00	4,90
50,00	60,00	43,00	2,90
60,00	70,00	26,00	1,80
70,00	80,00	17,00	1,20
80,00	90,00	14,00	0,90
90,00	1,00	9,00	0,60
1,00	MAS	37,00	2,50
	SUMA	1.476,00	100,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

La rentabilidad del patrimonio los índices más altos están de 0 a 0,20.

Rentabilidad del activo: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de la muestra de la rentabilidad del activo

DE	MENOR QUE	CANTIDAD	PORCENTAJE
	0,00	226,00	15,30
0,00	10,00	786,00	53,30
10,00	20,00	351,00	23,70
20,00	30,00	75,00	5,00
30,00	40,00	26,00	1,80
40,00	50,00	2,00	0,10
50,00	60,00	4,00	0,30
60,00	70,00	1,00	0,10
70,00	80,00	3,00	0,20
80,00	90,00	-	-
90,00	1,00	1,00	0,10
1,00	MAS	1,00	0,10
	SUMA	1.476,00	100,00

La rentabilidad del activo los índices más altos están de 0 a 0,10.

Con fundamento en estos indicadores, el histórico de procesos del Municipio y las particularidades propias del presente proceso de selección, y observaciones recibidas se determinaron los indicadores del proceso.

La información será verificada en el RUP y se tomará la información de la vigencia 2025 así:

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: La información financiera será verificada en el RUP y se tomará la información de la vigencia 2025.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Esta ley regula la contratación de todas las entidades estatales en Colombia. En particular, la interventoría está contemplada en los contratos de obra pública como un mecanismo obligatorio para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de las obras y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Artículo 32: Define el contrato de obra pública, estableciendo que se podrá incluir la obligación de contar con un interventor.

Artículo 53: Establece la función de la interventoría en la supervisión de los contratos de obra, su carácter obligatorio para la supervisión y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el presupuesto y el cronograma.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

Ley 1150 de 2007: Modifica aspectos del Estatuto General de Contratación y refuerza la obligatoriedad de contar con una interventoría en los contratos de obra pública, especialmente cuando se trata de inversiones significativas o de importancia para la comunidad.

Artículo 7: Trata sobre la responsabilidad de los interventores en los contratos estatales, señalando que deben vigilar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas.

Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional): Este decreto recopila las disposiciones relacionadas con la contratación pública, incluyendo la reglamentación sobre la interventoría. Aquí se precisan las obligaciones de la entidad contratante y del interventor.

Artículo 2.2.1.5.2.7: Regula la figura del interventor en los contratos de obra pública, señalando que el interventor tiene el deber de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el uso adecuado de los recursos y la calidad de las obras.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Esta ley refuerza las normas de control y transparencia en la contratación pública, incluyendo la importancia de la interventoría para prevenir actos de corrupción y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Artículo 83: Destaca la importancia de la interventoría técnica, administrativa y financiera como mecanismo de control y vigilancia en los contratos de obra.

OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE Y SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS U OBRAS

CATEGORIA	PRODUCTO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	ENTREGABLE
1	1. ESTUDIOS PRELIMINARES (VERIFICACION REDES EXISTENTES Y ESTADO DE FUNCIONALIDAD)		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

ESTUDIOS PRELIMINARES	1,1	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE.
	1,2	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES	
	1,3	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO- BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO)
	1,4	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES	
	1,5	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evaluacion del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.
	1,6	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evalua del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.
	1,7	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR
	1,8	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	2			DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR
		1,9	ANALISIS DE LA NO FUNCIONALIDAD Y COLAPSO DEL COLECTOR EXISTENTE DEL BARRIO EL BRILANTE	INFORME DIAGNOSTICO -RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR
		2. TOPOGRAFIA AREAS AFERENTES A COLECTORES		
	TOPOGRAFIA	2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
		2,2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO
		2,3	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
		2,4	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA
		2,5	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

			COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.		
		2,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO	
		2,7	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

		2,8	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA	
	3	3. DISEÑO Y CALCULO DE REDES SANITARIAS (MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES EXISTENTES O NUEVO TRAZADO)			
	DISEÑO Y CALCULO REDES SANITARIAS	3,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	
		3,2	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	
		3,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	
		3,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	
		3,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO - BARRIOS CENTRALES	
		3,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	
		3,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	
		3,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

4	4. GEOTECNIA			
	GEOTECNIA	4,1	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA
		4,2	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA
		4,3	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA
		4,4	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA
		4,5	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA
		4,6	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA
		4,7	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA
		4,8	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA
	5	5. DISEÑOS Y CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL SOPORTE DE LOS COLECTORES EN SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA APOYADOS EN ESTRUCTRAS DE CONCRETO REFORZADO		
	DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES	5,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO
5,2		DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

		5,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES
		5,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO
		5,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO
		5,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO
		5,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES
		5,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO
	6	6. PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION		
	PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	6,1	IDENTIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	MEMORIAS DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA
		6,2	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS POR UNIDAD DE MEDIDA COSTOS DIRECTOS	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U.S
		6,3	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS INDIRECTOS	CALCULO DE LOS PORCETAJES DE ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD
		6,4	RELACION ACTIVIDADES, UNIDADES DE MEDIDA, CANTIDADES DE OBRA Y VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO DE OBRA
		6,5	EVALUACION Y CALCULO DE COSTOS DE LA INTERVENTORIA	PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA
		6,6	CALCULO DE DURACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	CRONOGRAMA DE OBRA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	6,7	CALCULO DE INVERSION SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA	FLUJO DE INVERSION
--	-----	--	--------------------

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

PRESUPUESTO: El costo estimado del contrato es de El presupuesto oficial se ha fijado en la suma DOSCIENTOS VEINTE MILLONES M/CTE (\$220.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA así:

CATEGORIA	PRODUCTO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1. ESTUDIOS PRELIMINARES (VERIFICACION REDES EXISTENTES Y ESTADO DE FUNCIONALIDAD)			
ESTUDIOS PRELIMINARES	1,1	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO BARRIO EL BRILLANTE.	1.000.000
	1,2	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES		2.000.000
	1,3	INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION COMO ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS REDES DE COLECTORES EXISTENTES (COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO): INFORMES TECNICOS, CONCEPTOS TECNICOS CVC, ESTUDIOS, PLANIMETRIA ENTRE OTROS.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y CAMPO EN RELACION A LA INVESTIGACION, RECOPIACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS REDES EXISTENTES DEL SISTEMA DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES SECTOR VIADUCTO CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO)	2.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	1,4	VERIFICACION EN SITIO (TRABAJO DE CAMPO); PARA CONSTATAR TODA AQUELLA INFORMACION PRODUCTO DE LA INVESTIGACION, RECOPIACION Y ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS EXISTENTES A ESTAS REDES DE COLECTORES		5.000.000
	1,5	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evaluacion del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.	5.000.000
	1,6	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	PLANIMETRIA DEL SISTEMA DEL COLECTOR EXISTENTE SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO; especificando cajas, recaras, viaductos, valvulas, material y diametro de tuberias, entre otros segun requerimiento del ingeniero sanitario para realizar evalua del no funcionamiento y colapso de los colectores existentes.	12.000.000
	1,7	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	1.000.000
	1,8	LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	INFORME DEL LEVANTAMIENTO RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	2.000.000
	1,9	ANALISIS DE LA NO FUNCIONALIDAD Y COLAPSO DEL COLECTOR EXISTENTE DEL BARRIO EL BRILANTE	INFORME DIAGNOSTICO - RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PTAR	2.500.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	1,10	ANALISIS DE LA NO FUNCIONALIDAD Y COLAPSO DEL COLECTOR EXISTENTE CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO	INFORME DIAGNOSTICO-RED DE COLECTOR EXISTENTE: SECTOR COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (COLECTA BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO) HASTA LLEGAR A LA PTAR	5.000.000
			SUB-TOTAL	37.500.000
2	2. TOPOGRAFIA AREAS AFERENTES A COLECTORES			
TOPOGRAFIA	2,1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	4.000.000
	2,2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO	1.000.000
	2,3	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	2.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

		POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.		
	2,4	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE (MINIMO 50 METROS ANTES DEL VIADUCTO Y PARALELO A LA QUEBRADA EL BRILLANTE HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO); AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLES ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA	2.000.000
	2,5	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO- BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	PLANIMETRIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	8.000.000
	2,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO- BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	CARTERAS DE TRANSITO	2.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	2,7	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	3.000.000
	2,8	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AMPLIO DE TERRENOS Y AREAS AFERENTES AL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES DEL MUNICIPIO (MINIMO DESDE LA RECAMARA DE INTERSECCION DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO EL BRILLANTE CON EL BARRIO PALERMO Y DESDE ALLI INCLUYENDO LA ACEQUIA CALAMAR, ENTRE QUEBRADAS EL BRILLANTE Y OYO FRIO HASTA LLEGAR A LA PROLONGACION DE LA LINEA DE ACCESO AL CEMENTERIO; AREAS AMPLIADAS SEGUN REQUERIMIENTO DEL ING. SANITARIO, EN BUSCA DE POSIBLE ALTERNATIVA DE NUEVO TRAZADO.	INFORME UBICACIÓN DE MOJONES DE GEOREFENCIA SEGÚN COORDENAS MAGNA SIRGA	3.000.000
			SUB-TOTAL	25.000.000
3	3. DISEÑO Y CALCULO DE REDES SANITARIAS (MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES EXISTENTES O NUEVO TRAZADO)			
DISEÑO Y CALCULO REDES SANITARIAS	3,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	4.000.000
	3,2	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	6.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	3,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	12.000.000
	3,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS BARRIO EL BRILLANTE	5.000.000
	3,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	INFORME DEL DISEÑO Y CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO - BARRIOS CENTRALES	8.000.000
	3,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	MEMORIAS DE CALCULO PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	15.000.000
	3,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	30.000.000
	3,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL MEJORAMIENTO O LA NUEVA ALTERNATIVA DE TRAZADO DE LOS COLECTORES	ESEPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRALES	10.000.000
			SUB-TOTAL	90.000.000
4	4. GEOTECNIA			
GEOTECNIA	4,1	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO INCIO ESTRUCTURA	4.000.000
	4,2	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	4.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	4,3	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA	2.500.000
	4,4	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL DEL BARRIO EL BRILLANTE	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	2.500.000
	4,5	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA	4.000.000
	4,6	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	INFORME EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	4.000.000
	4,7	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO INICIO ESTRUCTURA	2.500.000
	4,8	ESTUDIO DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO METALICO QUE SOPORTARA EL COLECTOR FINAL CONTIGUO AL CEMENTERIO (BARRIOS CENTRO)	PERFIL GEOLOGICO EN ZONA DE APOYO FIN ESTRUCTURA	2.500.000
			SUB-TOTAL	26.000.000
5	5. DISEÑOS Y CALCULOS ESTRUCTURALES PARA EL SOPORTE DE LOS COLECTORES EN SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA APOYADOS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO			
DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES	5,1	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	5.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	5,2	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO	2.000.000
	5,3	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES	4.000.000
	5,4	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR BARRIO EL BRILLANTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	2.000.000
	5,5	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	INFORME DISEÑO ESTRUCTURAL DEL VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA Y ESTRUCTURAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	7.000.000
	5,6	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	MEMORIAS DE CALCULO DEL VIADUCTO METALICO Y SUS APOYOS EN CONCRETO REFORZADO	4.000.000
	5,7	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	PLANIMETRIA DE IMPLANTACION, PLANOS ESTRUCTURALES COMPLETOS CON DETALLES	6.000.000
	5,8	DISEÑOS, CALCULOS Y PLANIMETRIA PARA EL SISTEMA DE VIADUCTOS EN ESTRUCTURA METALICA -SOPORTE COLECTOR CONTIGUO AL CEMENTERIO-BARRIOS CENTRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TANTO DEL VIADUCTO COMO DE LOS SISTEMAS DE APOYO EN CONCRETO REFORZADO	3.000.000
			SUB-TOTAL	33.000.000
6	6. PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION			

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	6,1	IDENTIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	MEMORIAS DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	2.000.000
	6,2	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS POR UNIDAD DE MEDIDA COSTOS DIRECTOS	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U.S	2.000.000
	6,3	EVALUACION DE COSTOS ECONOMICOS INDIRECTOS	CALCULO DE LOS PORCETAJES DE ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD	500.000
	6,4	RELACION ACTIVIDADES, UNIDADES DE MEDIDA, CANTIDADES DE OBRA Y VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO DE OBRA	1.000.000
	6,5	EVALUACION Y CALCULO DE COSTOS DE LA INTERVENTORIA	PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA	500.000
	6,6	CALCULO DE DURACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	CRONOGRAMA DE OBRA	1.000.000
	6,7	CALCULO DE INVERSION SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA	FLUJO DE INVERSION	1.500.000
			SUB-TOTAL	8.500.000
			TOTAL INCLUYE IVA	220.000.000

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista así: El MUNICIPIO cancelará el valor del contrato así: Un anticipo del 30% del valor del contrato y el restante según actas parciales y/o final de avance con la amortización del anticipo según la ejecución.

Al contratista se le concederá un anticipo por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la legalización del contrato y firma del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del contrato, de conformidad al Programa Anual Mensualizado de caja (PAC), previa presentación del programa de inversión del anticipo con Vo.Bo del Supervisor.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía de Ulloa, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría así:

RETE FUENTE	6%
RETE IVA (SOBRE IVA DECLARADO)	15%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%
TASA PRO DEPORTE	1.5%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,50%
RETE ICA 3 x 1000	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (EXCEPTUANDO LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PÓR HONORARIOS MENORES A 10 SMLMV)	2%

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor del contrato, la Entidad tuvo en cuenta las condiciones y características del objeto contractual, así como el alcance de las actividades y productos requeridos para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de los sistemas de colectores de aguas residuales objeto del presente proceso.

Como parte del análisis económico del mercado, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores, obteniéndose tres referencias económicas para la ejecución integral de los servicios requeridos. Los valores cotizados fueron objeto de comparación, identificándose como menor valor el correspondiente a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000).

En consideración a lo anterior, la Entidad tomó como referencia la cotización de menor valor para establecer el presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta que corresponde al alcance y a las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, el valor estimado del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000), valor que comprende la ejecución de las actividades y la entrega de los productos establecidos para el desarrollo de los estudios y diseños requeridos por el Municipio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
2. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato sin previa autorización de la entidad contratante, resultante del presente proceso.
3. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o del pliego de condiciones.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS	T.R.D. Emisor	
		T.R.D. Receptor	

- Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.
- Presentar mensualmente ante el funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato, la certificación a la fecha expedida por parte del Representante Legal, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de todo el personal que así lo requiera.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería.
- Todas las demás previstas en el pliego de condiciones y en el estudio previo y del sector.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Ulloa zona urbana

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Consultoría

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección, CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el objeto del contrato y que su valor es superior a 28 SMLMV.

REQUISITOS HABILITANTES

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En la presente convocatoria podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva y que además cumplan con la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, establecidas en el presente pliego de condiciones, como CONDICIONES HABILITANTES.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la Convocatoria es de uno (1); se debe entender por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El objeto social o actividad del proponente deberá estar relacionado en el área del conocimiento o sector de la ingeniería o afines.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Una vez recibida la documentación, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

**CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

CAPACIDAD JURÍDICA:

La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, para tal efecto el interesado debe presentar los siguientes documentos:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar los requisitos habilitantes y propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar los requisitos habilitantes y propuesta

- Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado original de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente, el cual debe estar en firme, en original con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en el concurso de méritos deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre del concurso de méritos y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores a la fecha del cierre de la presentación de la propuesta, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.

- Formato Único de Hoja de Vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 190 de 1995.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y del



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

representante legal de la persona jurídica, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación del proponente y del representante legal de la persona jurídica, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Certificado de Policía Judicial vigente documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.

- Certificado de medidas correctivas documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.

- Certificado de deudores alimentarios documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando se trate de persona jurídica o natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

Nota: En todos los casos el Municipio en el momento de liquidar el contrato, dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas es indispensable el requisito señalado anteriormente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

**CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.

- Propuesta económica.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

- Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.”

“Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.”

a) PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

b) PARA LOS DEMAS PROPONENTES.

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

- Diligenciar todos los anexos del presente concurso de méritos.

El no cumplimiento de los requisitos habilitantes y la propuesta hará que la propuesta sea rechazada.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

La experiencia se verificará a partir de la acreditación de contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado deberá demostrar experiencia mínima en cinco (5) contratos de consultoría, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

CONDICIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

Se debe acreditar la experiencia requerida (diligenciar Anexo del presente documento), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Para tal efecto, el interesado debe presentar los siguientes documentos:

Constancias, certificaciones, relación de contratos, copia de contratos de consultoría ejecutados, especificando entidad, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación, o copia del acta final o de liquidación.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el MUNICIPIO para el presente concurso de méritos.

Para que la experiencia presentada por los proponentes sea válida dentro del proceso de selección, deberán cumplirse las siguientes condiciones y requisitos:

a) Documentación válida para acreditar la experiencia:

En el caso en que, de la información inscrita en el RUP, no sea posible extraer la totalidad de la información requerida, el proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación en orden de

**CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

preponderancia con el fin de complementar la información solicitada:

- Certificación de experiencia para contratos: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad o persona jurídica o persona natural contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento, que no se acrediten con el certificado del RUP.

- Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Entrega o de Recibo Definitivo Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Terminación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el anexo respectivo y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

b) Promesas de sociedad futura, Consorcios y/o Uniones Temporales:

Los proponentes que participen bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes según el porcentaje de participación.
- Los contratos presentados deberán especificar el porcentaje de participación de cada integrante.
- La sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá cumplir con el requisito mínimo exigido en estos pliegos.
- En caso de una unión temporal, se deberá indicar expresamente la participación y responsabilidades de cada integrante.
- La entidad contratante podrá solicitar documentación adicional para verificar la autenticidad de la información presentada.
- Distribución de la Experiencia en Consorcios o Uniones Temporales: Al menos uno de los integrantes deberá acreditar el 50% de la experiencia requerida, uno de los integrantes puede aportar la experiencia requerida.
- La acreditación de experiencia en contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se hará con base en la participación porcentual registrada en el RUP o documento válido.

c) Empresas Recientemente Constituidas y Uso de la Experiencia de sus Socios:

Las empresas creadas recientemente podrán acreditar experiencia a través de sus socios o accionistas siempre que:

- Se demuestre que los socios o accionistas han ejecutado contratos bajo su nombre o a través de otra empresa en la que hayan tenido participación mayoritaria.
- Se presente documentación que evidencie la relación entre la nueva empresa y la experiencia presentada, como



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

actas de constitución, certificados de Cámara de Comercio y documentos que acrediten la participación del socio en la ejecución de los contratos.

- La empresa proponente certifique que el socio o accionista que aporta la experiencia continuará vinculado a la ejecución del contrato en un rol relevante (representante legal, director de proyecto, etc.).
- La experiencia transferida a la nueva empresa se registre en el RUP dentro de los primeros tres (3) años de su constitución. Pasado este tiempo, la sociedad conservará la experiencia transferida.
- Sólo se tendrá en cuenta para las empresas con menos de tres (3) años de creación

d) Limitaciones y Exclusiones:

- No se admitirán contratos en los que la participación del proponente haya sido exclusivamente como subcontratista, salvo que el cliente final haya autorizado dicha subcontratación y se demuestre tácitamente.
- No se aceptarán certificaciones emitidas por el propio proponente o empresas de su grupo empresarial que generen conflicto de interés.
- Los contratos en moneda extranjera deberán presentarse con su equivalencia en pesos colombianos con base en la TRM vigente en la fecha de ejecución.
- La experiencia de los integrantes de un consorcio o unión temporal será computada proporcionalmente a su porcentaje de participación en el contrato ejecutado.

e) Verificación y Evaluación:

- La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad y validez de los documentos presentados. En caso de inconsistencias o información incompleta, se requerirá al proponente para que aclare o subsane dentro del plazo indicado en los pliegos de condiciones.
- El cumplimiento de estas condiciones será determinante para la habilitación de la experiencia del proponente dentro del proceso de evaluación y selección.

En caso de consorcios, la experiencia será valorada mediante sumatoria según el porcentaje de participación, uno de los integrantes puede aportar la experiencia requerida.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)

Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La experiencia se verificará a partir de la acreditación de contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado deberá demostrar experiencia mínima en cinco (5) contratos de consultoría, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

**CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

CONDICIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

Se debe acreditar la experiencia requerida (diligenciar Anexo del presente documento), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Para tal efecto, el interesado debe presentar los siguientes documentos:

Constancias, certificaciones, relación de contratos, copia de contratos de consultoría ejecutados, especificando entidad, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación, o copia del acta final o de liquidación.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el MUNICIPIO para el presente concurso de méritos.

Para que la experiencia presentada por los proponentes sea válida dentro del proceso de selección, deberán cumplirse las siguientes condiciones y requisitos:

a) Documentación válida para acreditar la experiencia:

En el caso en que, de la información inscrita en el RUP, no sea posible extractar la totalidad de la información requerida, el proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación en orden de preponderancia con el fin de complementar la información solicitada:

- Certificación de experiencia para contratos: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad o persona jurídica o persona natural contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento, que no se acrediten con el certificado del RUP.

- Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Entrega o de Recibo Definitivo Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

- Acta de Terminación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP.

Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el anexo respectivo y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

b) Promesas de sociedad futura, Consorcios y/o Uniones Temporales:

Los proponentes que participen bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán cumplir los siguientes requisitos:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

- Los contratos presentados deberán especificar el porcentaje de participación de cada integrante.
- La sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá cumplir con el requisito mínimo exigido en estos pliegos.
- En caso de una unión temporal, se deberá indicar expresamente la participación y responsabilidades de cada integrante.
- La entidad contratante podrá solicitar documentación adicional para verificar la autenticidad de la información presentada.
- La acreditación de experiencia en contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se hará con base en la participación porcentual registrada en el RUP o documento válido.

c) Empresas Recientemente Constituidas y Uso de la Experiencia de sus Socios:

Las empresas creadas recientemente podrán acreditar experiencia a través de sus socios o accionistas siempre que:

- Se demuestre que los socios o accionistas han ejecutado contratos bajo su nombre o a través de otra empresa en la que hayan tenido participación mayoritaria.
- Se presente documentación que evidencie la relación entre la nueva empresa y la experiencia presentada, como actas de constitución, certificados de Cámara de Comercio y documentos que acrediten la participación del socio en la ejecución de los contratos.
- La empresa proponente certifique que el socio o accionista que aporta la experiencia continuará vinculado a la ejecución del contrato en un rol relevante (representante legal, director de proyecto, etc.).
- La experiencia transferida a la nueva empresa se registre en el RUP dentro de los primeros tres (3) años de su constitución. Pasado este tiempo, la sociedad conservará la experiencia transferida.
- Sólo se tendrá en cuenta para las empresas con menos de tres (3) años de creación.

d) Limitaciones y Exclusiones:

- No se admitirán contratos en los que la participación del proponente haya sido exclusivamente como subcontratista, salvo que el cliente final haya autorizado dicha subcontratación y se demuestre tácitamente.
- No se aceptarán certificaciones emitidas por el propio proponente o empresas de su grupo empresarial que generen conflicto de interés.
- Los contratos en moneda extranjera deberán presentarse con su equivalencia en pesos colombianos con base en la TRM vigente en la fecha de ejecución.

e) Verificación y Evaluación:

- La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad y validez de los documentos presentados. En caso de inconsistencias o información incompleta, se requerirá al proponente para que aclare o subsane dentro del plazo indicado en los pliegos de condiciones.
- El cumplimiento de estas condiciones será determinante para la habilitación de la experiencia del proponente dentro del proceso de evaluación y selección.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

**CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

La información relevante será tomada del Registro Único de Proponentes (RUP) de la vigencia 2025. Para que dicha información sea considerada válida dentro del proceso de selección, el RUP deberá encontrarse debidamente actualizado, vigente y en firme al momento de su consulta, garantizando así la veracidad y actualidad de los datos consignados en dicho registro.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de consultar la veracidad de los estados financieros con las entidades a quienes por disposición legal les corresponda la vigilancia de la firma proponente y en su defecto utilizará los medios idóneos que le permitan realizar tal consulta, sin que esto implique que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 0.60
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1

LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL según los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores de Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple. El no cumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

EL MUNICIPIO podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Los proponentes deberán allegarlos dentro del término perentorio que le fije el MUNICIPIO, so pena de rechazo de la propuesta.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

PERSONAL MINIMO DE TRABAJO.

El oferente debe ofertar el recurso humano para atender las actividades del objeto contractual con el perfil exigido.

PERSONAL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado. Debe acreditar como mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados como contratista relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%
PROFESIONAL DE APOYO 1	Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

		Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	
	PROFESIONAL DE APOYO 2	Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	
	PROFESIONAL DE APOYO 3	Profesional en ingeniería sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	
	PROFESIONAL DE APOYO 4	Profesional o tecnólogo en topografía, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	
Los profesionales deberán presentar copia del acta de grado o diploma de grado que lo certifique como profesional; o copia de la matrícula profesional vigente. La experiencia profesional exigida se cuenta, para cada profesional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012. En los casos que determine la ley se debe aportar la tarjeta profesional o matricula profesional. Para la acreditación del recurso humano, el proponente deberá anexar la hoja de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios solicitados. NOTA: La experiencia profesional se acreditará y validará con la fecha del acta de grado o diploma de grado, o con la fecha de la matrícula profesional vigente. De conformidad con los requerimientos mínimos del pliego de condiciones, no se aceptará la propuesta del oferente que no cumpla con la acreditación mínima de experiencia para cada uno de los profesionales. Cada profesional debe anexar documentos que acrediten la idoneidad y experiencia. Las certificaciones de experiencias según el caso de los profesionales deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal y/o privada contratante: Representante legal u ordenador del gastos o Gerente, Interventores o Supervisores, o Secretario de Despacho o Jefe de Dependencia o similar según sea el caso en donde se deberá indicar el nombre y cargo de los profesionales.			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS	T.R.D. Emisor	
		T.R.D. Receptor	

El MUNICIPIO, evaluará y adjudicará el contrato al proponente cuyo ofrecimiento cumpla con las condiciones y requisitos exigidos por el MUNICIPIO, teniendo en cuenta los criterios que se enumeraron anteriormente y con ellos se establecerá un orden de elegibilidad.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en este pliego de condiciones el criterio de ADMISIBLE, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TECNICA-EXPERIENCIA PUNTAJE MAXIMO	20
PERSONAL MINIMO REQUERIDO PUNTAJE MAXIMO	70
PROponentes con Trabajadores con Discapacidad PUNTAJE MAXIMO	2
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO	7.5
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PUNTAJE MAXIMO	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25
TOTAL	100

PROPUESTA TÉCNICA-EXPERIENCIA PUNTAJE MAXIMO (20) PUNTOS:

PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO								
El proponente que acredite mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP: <table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th><th>ESPECIFICACIÓN</th></tr> <tr> <td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr> <tr> <td>81101500</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr> <tr> <td>83101500</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr> </table>	CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	20
CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN								
80101600	Gerencia de Proyectos								
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura								
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado								
El proponente que acredite mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV y menor a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:	15								

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN		
80101600	Gerencia de Proyectos		
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura		
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado		
El proponente que acredite mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV y menor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:		10	
CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN		
80101600	Gerencia de Proyectos		
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura		
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado		
El proponente que acredite mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV y menor al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cada contrato deberá estar registrado en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:		5	
CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN		
80101600	Gerencia de Proyectos		
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura		
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado		

La experiencia acorde con lo exigido en el pliego de condiciones.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PUNTAJE MAXIMO (70 PUNTOS):**PONDERACIÓN PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (70 PUNTOS).**PUNTAJE MAXIMO: 25
PUNTOS**DIRECTOR DE CONSULTORÍA:**

Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

Debe acreditar como mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados como contratista relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

	sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV.		
	Asignación de puntos:		
		5 puntos	
	Si acredita título de maestría o magister en ingeniería civil o similares.		
		5 puntos	
	Si acredita título de especialista en el sector de la construcción o ingeniería o similares.		
		5 puntos	
	Si acredita título de especialista en cualquier área.		
		5 puntos	
	Si acredita experiencia como contratista como mínimo cinco (5) contratos de consultoría ejecutados como contratista relacionados con estudios y/o diseños para obras y/o proyectos de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV.		
		5 puntos	
	Si acredita más de veinte (20) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.		
		PUNTAJE MAXIMO: 15 PUNTOS	
	PROFESIONAL DE APOYO (1)		
	Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.		
	Asignación de puntos:		
	Si acredita título de maestría o magister en ingeniería o similares.		
		5 puntos	
	Si acredita título de especialista en el sector de la construcción o ingeniería o similares.		
		5 puntos	
	Si acredita más de veinte (20) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.		
		5 puntos	
		PUNTAJE MAXIMO: 15 PUNTOS	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE**CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

PROFESIONAL DE APOYO (2)

Profesional en ingeniería civil o sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

Asignación de puntos:

Si acredita título de especialista en geotecnia.

5 puntos

Si acredita título de especialista en cualquier área.

5 puntos

Si acredita más de veinte (20) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

5 puntos

**PUNTAJE MAXIMO: 10
PUNTOS****PROFESIONAL DE APOYO (3)**

Profesional en ingeniería sanitaria, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

Asignación de puntos:

Si acredita título de especialista en cualquier área.

5 puntos

Si acredita más de veinte (20) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

5 puntos

**PUNTAJE MAXIMO: 5
PUNTOS****PROFESIONAL DE APOYO (4)**

Profesional o tecnólogo en topografía, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

Asignación de puntos:

Si acredita más de veinte (20) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o diploma o acta de grado.

5 puntos

Los profesionales deberán presentar copia del acta de grado o diploma de grado que lo certifique como profesional; o copia de la matrícula profesional vigente. La experiencia profesional exigida se cuenta, para cada profesional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012. En los casos que determine la ley se debe aportar la tarjeta profesional o matrícula profesional.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

Para la acreditación del recurso humano, el proponente deberá anexar la hoja de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios solicitados.

NOTA: La experiencia profesional se acreditará y validará con la fecha del acta de grado o diploma de grado, o con la fecha de la matrícula profesional vigente.

De conformidad con los requerimientos mínimos del pliego de condiciones, no se aceptará la propuesta del oferente que no cumpla con la acreditación mínima de experiencia para cada uno de los profesionales. Cada profesional debe anexar documentos que acrediten la idoneidad y experiencia. Las certificaciones de experiencias según el caso de los profesionales deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal y/o privada contratante: Representante legal u ordenador del gastos o Gerente, Interventores o Supervisores, o Secretario de Despacho o Jefe de Dependencia o similar según sea el caso en donde se deberá indicar el nombre y cargo de los profesionales. No se aceptan autocertificaciones.

El MUNICIPIO, evaluará y adjudicará el contrato al proponente cuyo ofrecimiento cumpla con las condiciones y requisitos exigidos por el MUNICIPIO, teniendo en cuenta los criterios que se enumeraron anteriormente y con ellos se establecerá un orden de elegibilidad.

PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 2 PUNTOS.

Se otorgará un puntaje adicional máximo del dos por ciento (2%) del valor total alguna de las siguientes situaciones:

1. Que el proponente acredite alguna de las situaciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026.

Acreditar certificación de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 que deberá expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

2. Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrata laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE
Entre 1 y 30	2	2
Entre 31 y 100	3	2
Entre 101 y 150	4	2
Entre 151 y 200	5	2
Entre 201 y 300	7	2
Entre 301 y 400	10	2
Entre 401 y 500	12	2
Entre 501 y 600	14	2
Entre 601 y 700	16	2
Mas de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores debera contarse dos (2) con discapacidad adicionales	2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

El proponente podrá acreditar alguna de las situaciones mencionadas, y en todo caso el puntaje adicional total y único a otorgar por este criterio será del dos por ciento (2%), sin que sean acumulables a efecto de la evaluación de la oferta.

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de las Entidades Estatales con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junto con su oferta, de manera física o digital:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Certificado vigente del Ministerio de Trabajo.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL: 7.5 PUNTOS.

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	7.5
50% Bienes o Servicios Nacionales	5
0% Bienes o Servicios Nacionales	2

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS.

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el ANEXO 10 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE

CODIGO:
FO-MAP5-P1-02

VERSION: 01

CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS

T.R.D. Emisor

T.R.D. Receptor

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: 0.25 PUNTOS.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

MULTAS O CLÁUSULAS PENALES.

El proponente deberá relacionar las multas o clausulas penales, que le hayan impuesto como contratista, durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.

En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar este Anexo, y se aplica en conjunto para el consorcio o unión temporal, no según el porcentaje de participación. Si el proponente o alguno de los miembros de consorcios o uniones temporales registran las multas o clausulas penales, se le restarán puntos de su evaluación final de conformidad con la siguiente relación:

Se haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, o no presenta el anexo.	Reducción del dos por ciento (2%) del total de los puntos.
---	--

CALIFICACIÓN TOTAL.

A cada una de las propuestas en consideración, luego de aplicados los apartes anteriores, se les asignará el puntaje total. Este resultado se ordena de menor a mayor, siendo el primero en el orden de elegibilidad la propuesta con el mayor puntaje obtenido. Para obtener puntaje debe existir manifestación clara y expresa del proponente en cada uno de los criterios objeto de puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se resolverá de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En caso de empate, El MUNICIPIO utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE	CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS	T.R.D. Emisor	
		T.R.D. Receptor	

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si continúa el empate, se adjudicará mediante sorteo por el sistema de balotas.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgo

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE ULLOA una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

La garantía única para este tipo de contrato debe amparar:

- A- ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del CONTRATO hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- B- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- C- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir del acta final del contrato.
- D- CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al 30% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y dos (2) años más.

Garantía de Seriedad de la Oferta, la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.”

“Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.”

a) PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

b) PARA LOS DEMAS PROPONENTES.

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		-	-	NO	NA
Chile		-	-	SI	NO
Corea		-	-	NO	NA
Costa Rica		-	-	SI	NO
Estados Unidos		-	-	NO	NA
Estados AELC		-	-	SI	NO
México		-	-	NO	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NA	NA	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NO
Unión Europea		-	SI	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. DP 09 000027 del 22 de septiembre del 2026

Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.008.400304200 servicios prestados a las empresas y servicios de prod PAP SGO AGUA POTABLE.

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE S

Fuente	RECURSO	SITUAC
SGP AGUA POTABLE	1.2.4.6.00	CSF

SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO estará a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE		CODIGO: FO-MAP5-P1-02	VERSION: 01
	CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS-CUBS		T.R.D. Emisor	
			T.R.D. Receptor	

- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

De conformidad con preceptuado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados, EL SUPERVISOR deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio del Municipio de Ulloa.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
- Certificado Banco de proyectos.
- CDP.
- Informe de visita técnica y presupuesto

ELABORADO POR:

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGÉLICA TURRIAGO VEGA
 SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA